



**SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES**

**APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
(SINAPROC)**

INFOMEX, WEBMASTER, SISAI Y TRANSPARENCIA

Lucía Guadalupe Matías Ramírez

Informe preparado para el CENAPRED

Dirección de Investigación

Subdirección de Riesgos por Inundación

Febrero, 2022

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	ELABORACIÓN DE RESPUESTAS TIPO INFOMEX.....	4
2.1	INFOMEX 0413000000321, REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA, DURANTE LA EMERGENCIA DE TABASCO 2020	4
2.2	INFOMEX 0413000001321, REFERENTE AL ESTUDIO DE LAS CAUSAS U ORIGEN DEL FENÓMENO NATURAL INUNDACIÓN FLUVIAL SÚBITA QUE AFECTÓ A SAN GABRIEL, JALISCO, EL 2 DE JUNIO DE 2019	6
2.3	INFOMEX 0413000001421, REFERENTE A COPIA DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR EL FENÓMENO NATURAL INUNDACIÓN FLUVIAL SÚBITA EN SAN GABRIEL, JALISCO, 2 DE JUNIO DE 2019.....	6
2.4	INFOMEX 0413000002221, REFERENTE A LOS ATLAS DE RIESGOS DESGLOSADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO.....	7
2.5	INFOMEX 0413000003821, REFERENTE A PRESUPUESTOS Y PROTOCOLOS QUE SE PONEN A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE DESASTRES NATURALES.....	9
2.6	INFOMEX 0413000003321, REFERENTE A LA METODOLOGÍA PARA COMPILAR LOS PROCESOS HIDROMETEOROLÓGICOS	9
2.7	INFOMEX 0413000004421, REFERENTE A LA COPIA ELECTRÓNICA DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL GRUPO OPERACIONAL INTEGRAL DEL GRIJALVA CON SENTIDO SOCIAL Y DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN	11
2.8	INFOMEX 0413000006121, REFERENTE A CONSULTORÍA PARA EL GOBIERNO DE JALISCO EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO.....	11
2.9	INFOMEX 0413000006221, REFERENTE A LOS ARCHIVOS VECTORIALES DE ISOYETAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA DIFERENTES PERIODOS DE RETORNO	14
2.10	INFOMEX 0413000006721, REFERENTE AL REGISTRO NACIONAL DE INUNDACIONES DE 1980 A LA FECHA	16
2.11	INFOMEX 0413000007321, REFERENTE A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ .	18
2.12	INFOMEX0413000007621, REFERENTE A PROGRAMAS	

DESARROLLADOS EN LA COSTA DE CHIAPAS POSTERIORES AL 2005	20
2.13 INFOMEX 0413000008121, REFERENTE AL REPORTE ESTADÍSTICO DE PERSONAS FALLECIDAS A CAUSA DE LAS INUNDACIONES	23
3. ATENCIÓN DE SOLICITUDES EN LA PLATAFORMA SISAI	25
3.1 SISAI 330006121000007, REFERENTE A LOS AVISOS DE PREVENCIÓN AL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE.....	25
3.2 SISAI 330006121000009, REFERENTE A LAS INUNDACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO	28
3.3 SISAI 330006121000011, REFERENTE A LAS ZONAS DE RIESGO EN QUINTANA ROO	30
3.4 SISAI 330006121000012, REFERENTE AL DESBORDAMIENTO DEL RÍO TULA, HIDALGO	33
3.5 SISAI 330006121000013, REFERENTE AL DESBORDAMIENTO DEL RÍO TULA.....	39
3.6 SISAI 330006121000026, REFERENTE A CUÁNTOS DESASTRES HAN SIDO PREVENIDOS EN EL ESTADO DE SONORA	39
3.7 SISAI 330006121000028, REFERENTE AL DESBORDAMIENTO DEL RÍO SAN JUAN QUE PROVOCÓ INUNDACIONES EN EL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE SAN JUAN, QUERÉTARO	42
4. SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA.....	46
5. CONCLUSIONES.....	47

1. INTRODUCCIÓN

La Subdirección de Riesgos por Inundación (SRI) de la Dirección de Investigación del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), desarrolló durante 2021 diferentes actividades que contribuyeron con el objetivo general del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC): *Proteger a la persona y a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población* (Artículo 15 de la Ley General de Protección Civil, DOF, 2012 y 2014).

En el presente documento se exponen las acciones realizadas y los resultados obtenidos, en apoyo al SINAPROC, principalmente aquellas tareas relacionadas con transparencia, tales como: INFOMEX, SISAI, WEBMASTER y peticiones de la ciudadanía.

La Subdirección elaboró la respuesta para 13 INFOMEX, siete solicitudes por la plataforma SISAI y dos peticiones de la ciudadanía, los cuales fueron relacionados con los temas de inundaciones, desastres, bases de datos, atlas de riesgos y medidas de mitigación.

2. ELABORACIÓN DE RESPUESTAS TIPO INFOMEX

2.1 INFOMEX 0413000000321, REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA, DURANTE LA EMERGENCIA DE TABASCO 2020

Respuesta: La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que no cuenta con expresión documental alguna referente a la estrategia de comunicación del sistema de alerta temprana para el estado y periodo especificado o para las estrategias de comunicación con las comunidades; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se sugirió consultar las notas informativas en formato PDF para la prevención y aviso de las posibles inundaciones, elaboradas para las autoridades estatales y municipales de Protección Civil durante el periodo requerido, actividad que forma parte del apoyo que se brinda al Sistema Nacional de Protección Civil, disponibles en el siguiente vínculo:

https://drive.google.com/drive/folders/1WF3I9_DSuZGyhK8MUVoRFdrtIK5KxcQZ?usp=sharing

Para mayor comprensión, el nombre de cada nota fue numerado y se presentó con la fecha de elaboración a través del formato año, mes y día (AAMMDD). Se destacó que la emisión de dichas notas se hizo con el propósito de alertar a las unidades estatales de protección civil, sin que ellas formen parte

de un Sistema de Alerta Temprana, y su difusión se realiza a través del Centro Nacional de Comunicación y Operación (CENACOM) de la Dirección General de Protección Civil. Para su elaboración se utilizaron los pronósticos realizados por el Servicio Meteorológico Nacional, los cuales se reciben mediante correo electrónico en la Dirección General del CENAPRED.

También, se sugirió revisar el siguiente blog y sus respectivos tuits:

<https://www.gob.mx/cenapred/es/articulos/se-activa-protocolo-de-la-presa-penitas-en-chiapas-y-tabasco?idiom=es>

Por otra parte, se recomendó a la persona solicitante revisar los avisos del *Semáforo de Lluvias y niveles de ríos* que posee el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, los cuales publica regularmente en su cuenta de twitter, cuyo objetivo es el alertamiento de la población sobre las condiciones de los niveles de ríos y posibles desbordamientos, disponible en la siguiente liga:

<https://twitter.com/ProcivilTabasco>

Asimismo, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente requerimiento al Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco y a la Dirección General de Protección Civil, ya que ambas autoridades tienen entre sus atribuciones el alertamiento a través de los siguientes vínculos:

<http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Los documentos más actuales, que establezcan los protocolos a seguir, en cuanto a estrategia comunicativa, en el sistema de alerta temprana o cualquier otra estrategia existente que atienda la prevención temprana de comunidades en riesgo de inundación

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que no cuenta con un documento de protocolos o estrategias comunicativas; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se recomendó consultar la nota informativa en formato PDF elaborada en conjunto con otras áreas de este Centro Nacional, la cual aborda la problemática, complejidad y elementos necesarios de los Sistemas de Alerta Temprana.

<https://drive.google.com/drive/folders/11k3zZEt9ph0HPi0cTm6U4Xp7eE7cmMxd?usp=sharing>

Además, se sugirió a la persona solicitante dirigir el presente requerimiento a las autoridades de la Coordinación Nacional de Protección Civil, ya que ahí se encuentra la oficina de medios, misma que puede solicitar mediante la siguiente liga:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Finalmente, se destacó que, conforme al pronunciamiento del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Criterio 03/17), no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Por ello, a efecto de garantizar el derecho

de acceso a la información del particular, se proporcionó la información que atiende lo solicitado, en el formato existente.

2.2 INFOMEX 0413000001321, REFERENTE AL ESTUDIO DE LAS CAUSAS U ORIGEN DEL FENÓMENO NATURAL INUNDACIÓN FLUVIAL SÚBITA QUE AFECTÓ A SAN GABRIEL, JALISCO, EL 2 DE JUNIO DE 2019

Respuesta: La Subdirección informó que cuenta con un documento que integre el estudio en comento; sin embargo, ante la posibilidad de que la persona solicitante pueda tener dicho material, se hizo de conocimiento la existencia de dos notas informativas, la primera sobre el monitoreo de la cuenca del arroyo Agua Fría y la segunda recaba algunas ideas sobre las causas de la inundación en la comunidad de San Gabriel; ambas se anexaron en formato PDF.

- 190612_RI_Nota Informativa_San Gabriel_modelación.PDF
- 190613_RI_Notas de San_Gabriel.PDF

Por otra parte, se sugirió a la persona solicitante consultar las notas publicadas por la Universidad de Guadalajara (UdG) referentes al evento de San Gabriel, mediante las siguientes ligas:

<https://www.udg.mx/es/noticia/avalancha-lodo-san-gabriel-puede-repetirse-distintos-puntos-jalisco>

<https://fototeca.comsoc.udg.mx/u/gustavora/m/desbordamiento-del-rio-salsipuedes-en-san-gabriel-b4c6/>

De igual manera, ante la posibilidad de que el Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico de la Comisión Nacional del Agua cuente con información de interés para la persona solicitante, se sugirió dirigir este cuestionamiento a dicha dependencia, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que se encuentra disponible en el siguiente vínculo:

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>

También, se recomendó consultar a la Unidad Estatal de Protección Civil a través del Sistema de solicitudes de información del estado de Jalisco en la siguiente liga:

<http://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/>

2.3 INFOMEX 0413000001421, REFERENTE A COPIA DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR EL FENÓMENO NATURAL INUNDACIÓN FLUVIAL SÚBITA EN SAN GABRIEL, JALISCO, 2 DE JUNIO DE 2019

Esta subdirección no ubicó un documento que integre el dictamen requerido; sin embargo, ante la posibilidad de que la persona solicitante pueda contar con material, se hizo de conocimiento la existencia de dos textos del Centro Nacional de Comunicaciones (CENACOM) que mencionan los daños

provocados por la inundación en San Gabriel; ambos se anexaron en formato PDF:

- 190603_CENACOM_SAN_GABRIEL.PDF
- 190604_CENACOM_SAN_GABRIEL.PDF

Por otra parte, se sugirió a la persona solicitante consultar la publicación del *Impacto Socioeconómico de los principales desastres ocurridos en México*. Resumen ejecutivo, en el cual podrá encontrar en la página 5, el monto de daños y pérdidas en millones de pesos, disponible en el siguiente vínculo:

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/429-RESUMENEJECUTIVOIMPACTO2019.PDF>

Asimismo, se recomendó consultar las notas publicadas por la Universidad de Guadalajara (UdeG) referentes al evento de San Gabriel, mediante las siguientes ligas:

<https://www.udg.mx/es/noticia/dan-conocer-avances-sobre-causas-alud-azoto-san-gabriel>

<https://www.udg.mx/es/noticia/apoya-cusur-san-gabriel-brigada-emergente>

De igual manera, ante la posibilidad de que el Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico de la Comisión Nacional del Agua cuente con información de interés para la persona solicitante, se sugirió dirigir este cuestionamiento a dicha dependencia, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que se encuentra disponible en el siguiente vínculo:

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>

También, se recomendó consultar a la Unidad Estatal de Protección Civil a través del Sistema de solicitudes de información del estado de Jalisco en la siguiente liga:

<http://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/>

Finalmente, se destacó que, conforme al pronunciamiento del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Criterio 03/17), no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Por ello, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la información del particular, se proporcionó la información que atiende lo solicitado, en el formato existente, con daños para la zona metropolitana de San Luis Potosí y periodo especificado.

2.4 INFOMEX 0413000002221, REFERENTE A LOS ATLAS DE RIESGOS DESGLOSADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

1. Desglose por entidad federativa y municipio los atlas de riesgo que hay registrados al día de hoy en el que incluya su fecha de publicación y el nombre de la empresa que lo realizó (sic), se invitó a la persona solicitante a visitar las aplicaciones sobre Atlas Estatales y Municipales de Riesgos, que

forman parte del Atlas Nacional de Riesgos, y que puede encontrar en las ligas:

<http://www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx/archivo/cob-atlas-estatales.html>

<http://www.atlasmunicipalderiesgos.gob.mx/archivo/cob-atlas-municipales.html>

Ahí están reportados todos los documentos de atlas estatales y municipales que se pueden considerar registrados al día de hoy. En dichas ligas podrá encontrar los documentos sustento, incluyendo, en algunos casos, los nombres de las empresas que los elaboraron y las fechas correspondientes.

2 Justifique el seguimiento que hacen para la actualización de los Atlas de Riesgo, y 3 Indique por entidad federativa cada que tiempo deben actualizarse los Atlas de riesgos; se le sugirió a la persona solicitante revisar la LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2012. Texto vigente, última reforma publicada DOF 06-11-2020, específicamente el Artículo 19, numeral XXII; documento que puede encontrar en la liga:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC_061120.pdf

Por otra parte, en el Reglamento de la Ley General de Protección Civil, Artículos 113 y 114, encontrará las especificaciones de la elaboración y actualización de atlas estatales y municipales.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGPC_091215.pdf

4 De acuerdo con el artículo tercero fracción I inciso a de los transitorios de la Ley General de Cambio Climático en materia de protección civil, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios deberán establecer un Programa a fin de que antes de que finalice el año 2013 se integren y publiquen el atlas nacional de riesgo, los atlas estatales y locales de riesgo de los asentamientos humanos más vulnerables ante el cambio climático, en este sentido; Indique los municipios que cumplieron con esto y desglose el procedimiento de seguimiento que han realizado para este seguimiento dar cumplimiento a este artículo de la Ley; se recomendó a la persona solicitante consultar el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático (ANVCC), ya que en su componente de capacidad adaptativa utiliza instrumentos para la gestión de riesgos, entre ellos los atlas de riesgos municipales, disponible en el siguiente vínculo:

<https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/>

De igual manera, ante la posibilidad de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) cuente con mayor información, se sugirió a la persona solicitante dirigir este cuestionamiento a dicha dependencia, mediante la unidad de transparencia a través de la siguiente liga:

<https://www.inecc.gob.mx/transparencia/>

Finalmente, se destacó que, conforme al pronunciamiento del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Criterio 03/17), no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información

2.5 INFOMEX 0413000003821, REFERENTE A PRESUPUESTOS Y PROTOCOLOS QUE SE PONEN A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE DESASTRES NATURALES

Respuesta: Se hizo el conocimiento de la persona solicitante que no se encontró expresión documental que atienda los cuestionamientos planteados. No obstante, con el propósito de orientar al peticionario, y con base en el ejercicio del principio pro persona y máxima publicidad, se sugirió, ante la posibilidad de la existencia de información que le sea de utilidad, que consulte los documentos que se enlistan y que se encuentran disponibles para su descarga en las siguientes ligas:

Guía de Prevención de Desastres

<http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/18-GUADEPREVENCINDEDESASTRES.PDF>

Guía Rápida de Preparación Ante Situaciones de Desastre

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/366-GUARPIDADEPREPARACINANTESITUACIONESDEDESASTRE.EQUIPOBSICOPARAMISIN.PDF>

Programa Especial de Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres 2001-2006

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/38-PROGRAMAESPECIALDEPREVENCINYMITIGACINDERIESGODEDESASTRES2001-2006.PDF>

Fascículo de Inundaciones

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/3-FASCCULOINUNDACIONES.PDF>

Folleto de Inundaciones

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/184-FOLLETOINUNDACIONES.PDF>

Cartel de Inundaciones

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/104-CARTELINUNDACIONES.PDF>

De igual manera, ante la posibilidad de que la Dirección General de Protección Civil cuente con mayor información, se sugirió a la persona solicitante dirigir este cuestionamiento a dicha dependencia, mediante la unidad de transparencia a través de la siguiente liga:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

2.6 INFOMEX 0413000003321, REFERENTE A LA METODOLOGÍA PARA COMPILAR LOS PROCESOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Respuesta: La Subdirección informó que en el ámbito de sus atribuciones, no cuenta con expresión documental referente a la metodología en comento, ni a los incisos 1a, 1b, 1c y 1d; no obstante, con el propósito de



orientar a la persona solicitante, se sugirió consultar los documentos del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019 y 2020, los informes del último año se entregaron en disco compacto y formato PDF dentro de la carpeta RI:

Estrategia de alertamiento ante inundación en poblaciones rurales, caso de estudio Tlapacoyan, Veracruz, para promover un desarrollo sostenible e incluyente

https://www1.cenapred.unam.mx/DIR_INVESTIGACION/2020/1er_Trimestre/FRACCION_XLI/RI/200128_RI_PAT19_17783_Estrategia_de_alertamiento.pdf

Identificación del peligro por inundación en poblaciones cercanas a presas, para lograr asentamientos seguros, resilientes y sostenibles

https://www1.cenapred.unam.mx/DIR_INVESTIGACION/2020/1er_Trimestre/FRACCION_XLI/RI/200220_RI_PAT19_17784_Presas.pdf

Diagnóstico de los Sistemas de Alerta Temprana ante Inundaciones (SAT-I) en México

https://www1.cenapred.unam.mx/DIR_INVESTIGACION/2020/1er_Trimestre/FRACCION_XLI/RI/200225_RI_PAT19_17782_Diagnostico_SAT.pdf

Catálogo de inundaciones 2019

https://www1.cenapred.unam.mx/DIR_INVESTIGACION/2020/1er_Trimestre/FRACCION_XLI/RI/200229_RI_PAT19_17785_Catalogo_2019.pdf

Identificación de peligros y riesgos a nivel municipal que permita contar con información básica para el desarrollo posterior de atlas municipales en todo el país. Tema inundaciones

Catálogo de inundaciones 2020

Guía básica de análisis e identificación de puntos críticos de inundación en zonas urbanas

Por otra parte, se informó a la persona solicitante que existe la publicación *Serie de impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en México*. En dicho documento encontrará el análisis de los eventos de inundación ocurridos en el año correspondiente de publicación. El resumen ejecutivo de 2019 está disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/429-RESUMENEJECUTIVOIMPACTO2019.PDF>

Finalmente, se hizo de conocimiento a la persona solicitante que existen guías para el análisis de inundaciones, las cuales están disponibles en las siguientes ligas:

Guía Básica para la Elaboración de Atlas Estatales y Municipales de Peligros y Riesgos (Fenómenos Hidrometeorológicos)

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/63.pdf>

Metodología para la elaboración de mapas de riesgo por inundaciones en zonas

urbanas

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/203.pdf>

2.7 INFOMEX 0413000004421, REFERENTE A LA COPIA ELECTRÓNICA DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL GRUPO OPERACIONAL INTEGRAL DEL GRIJALVA CON SENTIDO SOCIAL Y DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN

Respuesta: La Subdirección informó que no cuenta con expresión documental intitulada acta de integración; no obstante, entre sus archivos digitales está la versión preliminar del *Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Comisión del Manejo de Presas del río Grijalva*, donde en el numeral II se refiere a la *Declaración de Quórum e Instalación de la Comisión del Manejo de Presas del Río Grijalva*, documento que se anexó en formato PDF.

Por otra parte, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente cuestionamiento a la Comisión Federal de Electricidad, ya que dicha dependencia coordina la Comisión del Manejo de Presas del río Grijalva para dar atención al *Decreto por el que se establecen las medidas de coordinación que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el manejo de presas y la reducción de desastres por inundaciones en la cuenca del Río Grijalva, y su relación en el control y despacho de generación eléctrica, con sentido social y de protección civil*, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia del Gobierno Federal a través de la siguiente liga:

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>

Finalmente, se destacó que, conforme al pronunciamiento del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Criterio 03/17), no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.

2.8 INFOMEX 0413000006121, REFERENTE A CONSULTORÍA PARA EL GOBIERNO DE JALISCO EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

a) Municipios de Jalisco que cuentan con Atlas municipales de Riesgos (aparte de los disponibles en su página Ameca, Chapala, Guadalajara, Lagos de Moreno, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan y Zapotlán El Grande)

Respuesta: La Subdirección informó que en el ámbito de sus atribuciones, no cuenta con expresión documental intitulada atlas municipales de riesgos del estado en comento; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se sugirió consultar la página del Atlas Nacional de Riesgos,

ya que podrá encontrar la aplicación *Cobertura de Atlas Municipales*, en la cual se tienen 11 atlas municipales para Jalisco, disponibles en la siguiente liga:

<http://rmgir.proyectomesoamerica.org/portal/apps/opsdashboard/index.html#/3e7adf434b834775b11ca7504d62bfe6>

Por otra parte, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente cuestionamiento a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco, a través de la siguiente liga:

<https://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/>

b) Documentotécnico de dichos Atlas de Riesgos y sus anexos y/o la fuente para consultarlos.

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que no cuenta con expresión documental intitulada *documento técnico de atlas municipales de riesgos y sus anexos del estado* en comento; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se sugirió consultar la página del Atlas Nacional de Riesgos, ya que podrá encontrar la aplicación *Cobertura de Atlas Municipales*, en la siguiente dirección electrónica:

<http://rmgir.proyectomesoamerica.org/portal/apps/opsdashboard/index.html#/3e7adf434b834775b11ca7504d62bfe6>

En dicha aplicación se encuentran los documentos de algunos atlas municipales de Jalisco, por ejemplo:

- Atlas de peligros y/o riesgos del municipio de Cihuatlán:

http://rmgir.proyectomesoamerica.org/AtlasMunPDF/2016/14022_CIHUATLAN_2016.PDF

- Atlas de peligros y/o riesgos del municipio de Autlán de Navarro:

http://rmgir.proyectomesoamerica.org/AtlasMunPDF/2016/14015_AUTLAN_DE_NAVARRO_2016.PDF

- Atlas de riesgos de Tlaquepaque Etapa II.

http://rmgir.proyectomesoamerica.org/AtlasMunPDF/2010_anteriores/14098_SAN_PEDRO_TLAQUEPAQUE_2005.PDF

Por otra parte, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente cuestionamiento a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco, a través de la siguiente liga:

<https://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/>

c) Archivos shapefile de los peligros hidrometeorológicos (índice de peligro o grado de peligro) (nivel municipal) en Jalisco

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que cuenta con los índices de peligro y vulnerabilidad por inundación a escala municipal, los cuales se anexaron en archivo comprimido, *Capas índice de peligro y vulnerabilidad Jalisco.RAR*, que contiene 13 archivos, los cuales se enlistan en la tabla 1.

Tabla 1. Archivos de las capas de peligro y vulnerabilidad por inundación

Nombre del archivo	Nombre del archivo
Indice_de_vulnerabilidad_de_inundación.dbf	IndicePeligroInundación2018.dbf
Indice_de_vulnerabilidad_de_inundación.prj	IndicePeligroInundación2018.pjr
Indice_de_vulnerabilidad_de_inundación.sbn	IndicePeligroInundación2018.sbn
Indice_de_vulnerabilidad_de_inundación.sbx	IndicePeligroInundación2018.sbx
Indice_de_vulnerabilidad_de_inundación.shp	IndicePeligroInundación2018.shp
Indice_de_vulnerabilidad_de_inundación.shp.xml	IndicePeligroInundación2018.shx
Indice_de_vulnerabilidad_de_inundación.shx	

También, se informó a la persona solicitante que se encontró el índice de inundabilidad asociado al periodo de retorno de 50 años para el estado de Jalisco, el cual se anexó en archivo comprimido, *Jalisco_Indice de Inundabilidad.RAR*, que contiene siete archivos, como se indica a continuación:

- Jal_Tr50.dbf
- Jal_Tr50.prj
- Jal_Tr50.sbn
- Jal_Tr50.sbx
- Jal_Tr50.shp
- Jal_Tr50.shp.xml
- Jal_Tr50.shx

Por otra parte, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente cuestionamiento a la Comisión Nacional del Agua, en caso de requerir otros periodos de retorno del índice de inundabilidad, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia a través del siguiente vínculo:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

d) Archivos shapefile de los indicadores municipales de peligro, exposición y vulnerabilidad

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que no cuenta con los archivos shapefile de los indicadores municipales; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se sugirió consultar la página del Atlas Nacional de Riesgos, ya que podrá descargar los archivos en el formato en comento, a través de la siguiente liga:

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/descargas/?dir=Indicadores>

Finalmente, se destacó que, conforme al pronunciamiento del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Criterio 03/17), no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.

2.9 INFOMEX 0413000006221, REFERENTE A LOS ARCHIVOS VECTORIALES DE ISOYETAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA DIFERENTES PERIODOS DE RETORNO

Respuesta: La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que cuenta con los archivos digitales en formato *shapefile* de las isoyetas de precipitación para Nuevo León asociadas a los periodos de retorno 2, 5, 10, 20 y 100 años, las cuales se compartieron mediante archivo comprimido, *Isoyetas NL-Infomex 6221. RAR*, que contiene 70 archivos enlistados en la tabla 2.

Tabla 2. Archivos de isoyetas en formato shapefile de Nuevo León

Núm.	Nombre del archivo	Núm.	Nombre del archivo
1	Isoyetas_Tr2_1h_NL.dbf	36	Isoyetas_Tr10_24h_NL.dbf
2	Isoyetas_Tr2_1h_NL.shx	37	Isoyetas_Tr10_24h_NL.shx
3	Isoyetas_Tr2_1h_NL.shx.xml	38	Isoyetas_Tr10_24h_NL.shx.xml
4	Isoyetas_Tr2_1h_NL.shp	39	Isoyetas_Tr10_24h_NL.shp
5	Isoyetas_Tr2_1h_NL.sbx	40	Isoyetas_Tr10_24h_NL.sbx
6	Isoyetas_Tr2_1h_NL.sbn	41	Isoyetas_Tr10_24h_NL.sbn
7	Isoyetas_Tr2_1h_NL.prj	42	Isoyetas_Tr10_24h_NL.prj
8	Isoyetas_Tr2_24h_NL.dbf	43	Isoyetas_Tr20_1h_NL.dbf
9	Isoyetas_Tr2_24h_NL.shx	44	Isoyetas_Tr20_1h_NL.shx
10	Isoyetas_Tr2_24h_NL.shx.xml	45	Isoyetas_Tr20_1h_NL.shx.xml
11	Isoyetas_Tr2_24h_NL.shp	46	Isoyetas_Tr20_1h_NL.shp
12	Isoyetas_Tr2_24h_NL.sbx	47	Isoyetas_Tr20_1h_NL.sbx
13	Isoyetas_Tr2_24h_NL.sbn	48	Isoyetas_Tr20_1h_NL.sbn
14	Isoyetas_Tr2_24h_NL.prj	49	Isoyetas_Tr20_1h_NL.prj
15	Isoyetas_Tr5_1h_NL.dbf	50	Isoyetas_Tr20_24h_NL.dbf



Núm.	Nombre del archivo	Núm.	Nombre del archivo
16	Isoyetas_Tr5_1h_NL.shx	51	Isoyetas_Tr20_24h_NL.shx
17	Isoyetas_Tr5_1h_NL.shx.xml	52	Isoyetas_Tr20_24h_NL.shx.xml
18	Isoyetas_Tr5_1h_NL.shp	53	Isoyetas_Tr20_24h_NL.shp
19	Isoyetas_Tr5_1h_NL.sbx	54	Isoyetas_Tr20_24h_NL.sbx
20	Isoyetas_Tr5_1h_NL.sbn	55	Isoyetas_Tr20_24h_NL.sbn
21	Isoyetas_Tr5_1h_NL.prj	56	Isoyetas_Tr20_24h_NL.prj
22	Isoyetas_Tr5_24h_NL.dbf	57	Isoyetas_Tr100_1h_NL.dbf
23	Isoyetas_Tr5_24h_NL.shx	58	Isoyetas_Tr100_1h_NL.shx
24	Isoyetas_Tr5_24h_NL.shx.xml	59	Isoyetas_Tr100_1h_NL.shx.xml
25	Isoyetas_Tr5_24h_NL.shp	60	Isoyetas_Tr100_1h_NL.shp
26	Isoyetas_Tr5_24h_NL.sbx	61	Isoyetas_Tr100_1h_NL.sbx
27	Isoyetas_Tr5_24h_NL.sbn	62	Isoyetas_Tr100_1h_NL.sbn
28	Isoyetas_Tr5_24h_NL.prj	63	Isoyetas_Tr100_1h_NL.prj
29	Isoyetas_Tr10_1h_NL.dbf	64	Isoyetas_Tr100_24h_NL.dbf
30	Isoyetas_Tr10_1h_NL.shx	65	Isoyetas_Tr100_24h_NL.shx
31	Isoyetas_Tr10_1h_NL.shx.xml	66	Isoyetas_Tr100_24h_NL.shx.xml
32	Isoyetas_Tr10_1h_NL.shp	67	Isoyetas_Tr100_24h_NL.shp
33	Isoyetas_Tr10_1h_NL.sbx	68	Isoyetas_Tr100_24h_NL.sbx
34	Isoyetas_Tr10_1h_NL.sbn	69	Isoyetas_Tr100_24h_NL.sbn
35	Isoyetas_Tr10_1h_NL.prj	70	Isoyetas_Tr100_24h_NL.prj

Finalmente, se destacó que, conforme al pronunciamiento del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Criterio 03/17), no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.

2.10 INFOMEX 0413000006721, REFERENTE AL REGISTRO NACIONAL DE INUNDACIONES DE 1980 A LA FECHA

1. ¿Existe algún grupo de especialistas en el tema?, sí o no

Respuesta: Al respecto, la Subdirección informó que no cuenta con expresión documental intitulada Registro Nacional de Inundaciones; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se sugirió consultar la página del Atlas Nacional de Riesgos, disponible en la siguiente liga:

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/portal/fenomenos/>

Ahí encontrará las siguientes capas de información:

- Inundaciones históricas de 1960-2010 (PRONACCH)
- Decesos por inundaciones 2000-2015
- Índice de vulnerabilidad de inundación

Para visualizar las capas anteriores, dar clic en Capas, ir a Hidrometeorológicos, buscar Inundaciones y en Históricos están las dos primeras (figura 1).



Figura 1. Mapas de decesos e inundaciones históricas a escala municipal

La tercera capa aparece en la sección de *Indicadores* (figura 2).



Figura 2. Índice de vulnerabilidad por inundación a escala municipal

Además, se sugirió a la persona solicitante revisar el Programa Nacional Contra Contingencias Hidráulicas (PRONACCH), en el cual encontrará datos de inundaciones a escala municipal, disponible en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/programa-nacional-contra-contingencias-hidraulicas-pronacch>

Por otra parte, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente cuestionamiento a la Comisión Nacional del Agua, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente vínculo:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

B. Base de datos de inundaciones nacional por municipios de 1980 a la fecha actual

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que no cuenta con expresión documental intitulada *base de datos de inundaciones*; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se anexó al presente un archivo PDF con información de algunos eventos de inundación a escala municipal para los años recientes.

Inventario Inundaciones 2015-2021.PDF

Así mismo, se puede consultar el Nuevo Atlas Nacional de México, que contiene una sección sobre *Frecuencia de inundaciones por municipio, 1970-2004*, disponible en:

http://www.igeograf.unam.mx/Geodig/nvo_atlas/index.html/5_naturaleza_ambiente/14_peligros/N_A_XIV_3.JPG

Además, hay una base de datos de inundaciones para México, disponible en el siguiente vínculo:

<https://www.desinventar.net/DesInventar/profiletab.jsp>

Por otra parte, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente cuestionamiento a la Comisión Nacional del Agua, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente vínculo:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Finalmente, se destacó que, conforme al pronunciamiento del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Criterio 03/17), no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.

2.11 INFOMEX 0413000007321, REFERENTE A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Respuesta: La Subdirección informó que no cuenta con expresión documental referente a medidas preventivas para el estado de San Luis Potosí; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se sugirió consultar los siguientes documentos que integran medidas de mitigación ante varios fenómenos, incluyendo inundaciones:

- Guía de prevención de desastres

<http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/18-GUADEPREVENCINDEDESASTRES.PDF>

- Guía básica para autoconstrucción de vivienda segura

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/432-GUIABASICAUTOCONSTRUCCIONVIVIENDASEGURA.PDF>

- Guía de capacitación con participación ciudadana: hacia una capacitación efectiva para la reducción de riesgos de desastres por sismos y tsunamis en zonas costeras

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/437-GUIACONPARTICIPACIONCIUDADANA.PDF>

- Guía para la prevención, preparación y la gestión de emergencias en el contexto del Covid-19

http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/424-GUIA_COVID19_DESASTRES.PDF

- Guía práctica de simulacros de evacuación en inmuebles

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/179-GUAPRACTICADESIMULACROSDEEVACUACIONENINMUEBLES.PDF>

- Guía rápida de preparación ante situaciones de desastre

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/366-GUARPIDADEPREPARACIONANTESITUACIONESDEDESASTRE.EQUIPOBSICOPARAMISIN.PDF>

- Programa Especial de Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres 2001-2006

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/38-PROGRAMAESPECIALDEPREVENCINYMITIGACINDERIESGODEDESASTRES2001-2006.PDF>

- Fascículo de Inundaciones

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/3-FASCCULOINUNDACIONES.PDF>

- Folleto de Inundaciones

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/184-FOLLETOINUNDACIONES.PDF>

- Cartel de Inundaciones

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/104-CARTELINUNDACIONES.PDF>

De igual manera, se sugirió a la persona solicitante ir al Atlas Nacional de Riesgos por Inundación (ANRI), en el cual encontrará mapas de algunas ciudades de San Luis Potosí y Tamazunchale, disponibles en la siguiente liga:

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/portal/fenomenos/>

Una vez en el sitio ir a *Capas*, buscar *Atlas Nacional de Riesgos por Inundación*, dar clic en *Región Noreste* y seleccionar *Por ciudad* (figura 3).

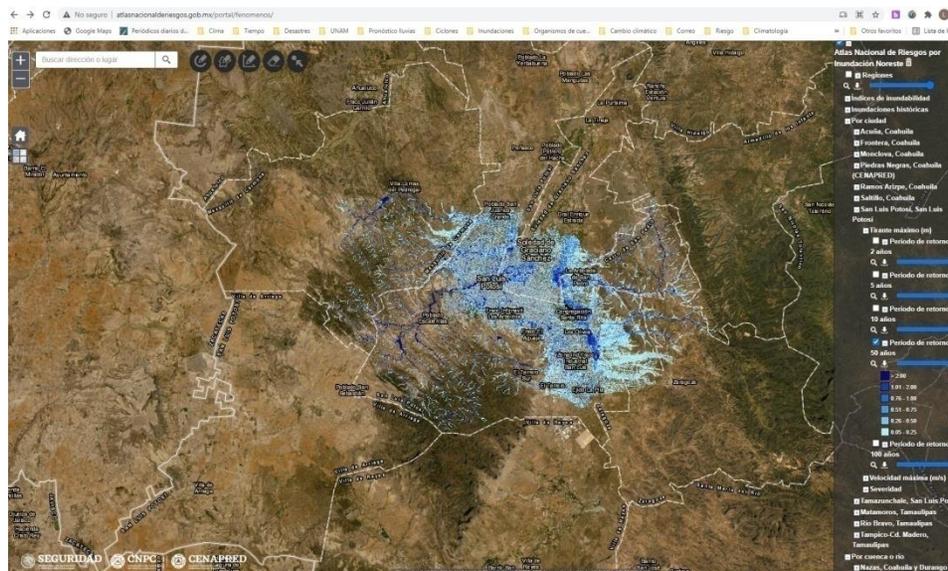


Figura 3. Mapa de profundidades para la ciudad de San Luis Potosí asociado a un periodo de retorno de 50 años

También, en el Atlas Nacional de Riesgos se encuentra el evento de inundación súbita de Matehuala ocurrido en 2019, el cual está disponible en:

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/portal/fenomenos/>

Una vez en el sitio ir a *Capas*, dar clic en *Eventos*, buscar 2019 y seleccionar *Afectaciones en San Luis Potosí* (figura 4).

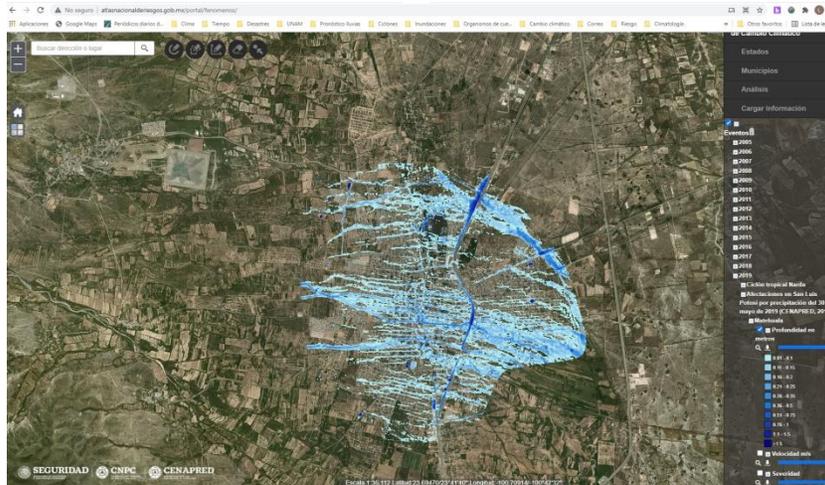


Figura 4. Mapa de profundidades para la ciudad de Matehuala asociado al evento de 2019

Por otra parte, se sugirió a la persona solicitante revisar los Atlas de Riesgos para los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, elaborados en 2011 por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, que en el último apartado indica acciones preventivas ante varios fenómenos naturales, el cual está disponible en la siguiente liga:

<http://sanluis.gob.mx/Atlas%20de%20riesgo%20SLP%20SGS%202012%20final.2.pdf>

De manera adicional, se recomendó enviar su solicitud a la Coordinación Estatal de Protección Civil de San Luis Potosí por considerarla competente en el tema, a través de la liga:

<http://www.infomexslp.mx/InfomexSLP/>

Finalmente, se destacó que, conforme al pronunciamiento del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Criterio 03/17), no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.

2.12 INFOMEX0413000007621, REFERENTE A PROGRAMAS DESARROLLADOS EN LA COSTA DE CHIAPAS POSTERIORES AL 2005

Respuesta: La Subdirección que suscribe informó que en 2018 desarrolló el proyecto *Determinación de cuencas de respuesta rápida, con base en el estudio para regionalizar los gastos generados por avenidas máximas*, el cual se encuentra disponible en el siguiente vínculo:

https://www1.cenapred.unam.mx/DIR_INVESTIGACION/2109/FRACCION_XLI/RI/190228_SRI_PAT27_Avenidas_maximasB.pdf

Por otra parte, se recomendó a la persona solicitante revisar, el Programa de Prevención Contra Contingencias Hidráulicas para el Organismo de Cuenca Frontera Sur, disponible en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/frontera-sur>

Asimismo, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente requerimiento a la Secretaría de Protección Civil de Chiapas, ya que dicha autoridad realiza proyectos en la costa de su estado, a través del siguiente vínculo:

<http://proteccioncivil.transparencia.chiapas.gob.mx/>

En qué consisten o consistieron los proyectos

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que el proyecto de *Determinación de cuencas de respuesta rápida, con base en el estudio para regionalizar los gastos generados por avenidas máximas*, consistió en analizar la creciente de dos ríos en eventos asociados a probabilidades de excedencia (periodos de retorno), considerados de respuesta rápida en dos asentamientos urbanos de diferentes regiones del país, uno en la costa de Chiapas y otro en Baja California, así como obtener sus mapas de peligro, vulnerabilidad y riesgo por inundación para la zona urbana de Huixtla. Dicho informe está disponible en la siguiente liga:

https://www1.cenapred.unam.mx/DIR_INVESTIGACION/2109/FRACCION_XLI/RI/190228_SRI_PAT27_Avenidas_maximasB.pdf

Los mapas de Huixtla están públicos en el Atlas Nacional de Riesgos, en el siguiente link:

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/portal/fenomenos/>

Para poder acceder a ellos, se indicó ir a *Capas*, buscar *Atlas Nacional de Riesgos por Inundación*, seleccionar *Región Sureste*, dar clic en *PorCiudad* y activar los mapas de Huixtla, Chiapas (figura 5).

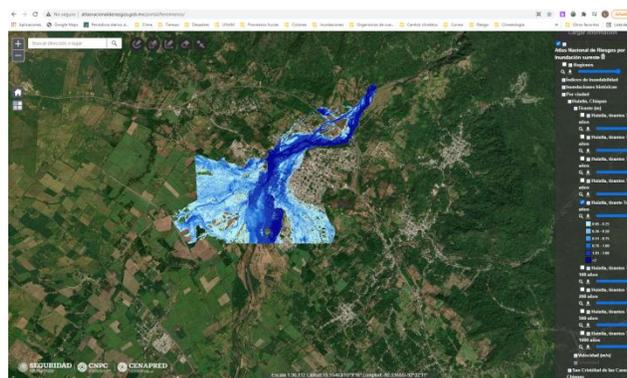


Figura 5. Mapa de profundidades para la zona urbana de Huixtla

En relación con el Programa de Prevención Contra Contingencias Hidráulicas para el Organismo de Cuenca Frontera Sur, se informó que su

objetivo es proponer soluciones (intervenciones o medidas) orientadas a reducir el riesgo existente ante inundaciones a fin de disminuir daños en zonas urbanas y productivas, anteponiendo en lo posible solución no estructural antes de propuestas estructurales, disponible en el siguiente vínculo:

<https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/frontera-sur>

Además, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente requerimiento a la Secretaría de Protección Civil de Chiapas, ya que dicha autoridad realiza proyectos en la costa de su estado, a través de los siguientes vínculos:

<http://proteccioncivil.transparencia.chiapas.gob.mx/>

¿Se tienen detectados en esa misma zona riesgos y/o vulnerabilidades frente a amenazas naturales cuya atención sea prioritaria?

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que no cuenta con expresión documental referente a los riesgos y vulnerabilidades detectadas en la costa de Chiapas; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se sugirió revisar el siguiente documento referente a un municipio costero de dicho estado, disponible en:

https://www1.cenapred.unam.mx/DIR_INVESTIGACION/2109/FRACCION_XLI/RI/190228_SRI_PAT27_Avenidas_maximasB.pdf

Por otra parte, se informó que en el Programa de Prevención Contra Contingencias Hidráulicas para el Organismo de Cuenca Frontera Sur, encontrará el peligro de inundación para algunos municipios costeros, así como sus medidas de mitigación, disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/106585/XI_Frontera_Sur_1_de_4_.pdf

También, se mencionó que en el Atlas Nacional de Riesgos puede revisar la cobertura de Atlas Municipales de la costa de Chiapas (figura 6), los cuales están disponibles en la siguiente liga:

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/cob-atlas-municipales.html>

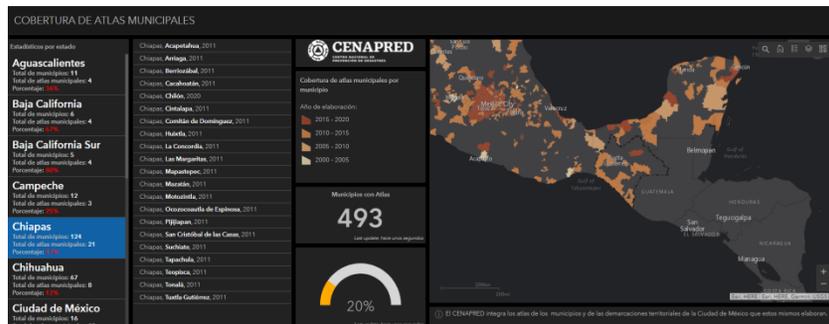


Figura 6. Cobertura de atlas de riesgos municipales disponibles en Chiapas

Para poder visualizar los atlas sólo es necesario dar clic en el nombre del municipio costero (figura 7) y aparecerá una ventana con las direcciones electrónicas para descargar los archivos.

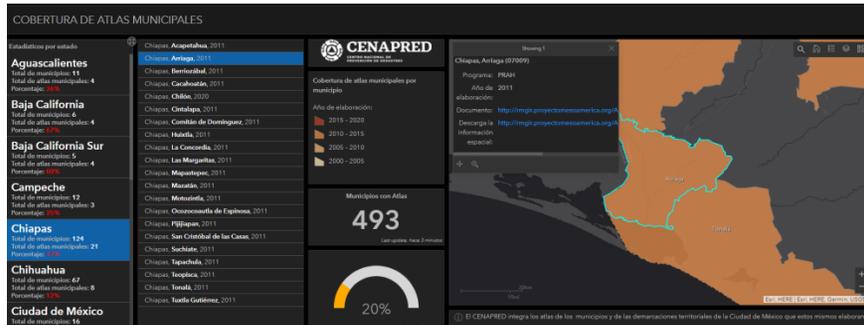


Figura 7. Identificación del atlas de riesgo municipal de Arriaga, Chiapas

Además, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente requerimiento a la Secretaría de Protección Civil de Chiapas, ya que dicha autoridad realiza proyectos en la costa de su estado, a través de los siguientes vínculos:

<http://proteccioncivil.transparencia.chiapas.gob.mx/>

¿Cuáles?

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que no cuenta con expresión documental del tema en comento; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se sugirió consultar el Atlas Nacional de Riesgos, en el cual encontrará el peligro y vulnerabilidad por inundación en los municipios costeros de Chiapas, disponible en las siguientes ligas:

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/app/mapa/?capa=peligroInund>

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/app/mapa/?capa=vulnInund>

Finalmente, se destacó que, conforme al pronunciamiento del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Criterio 03/17), no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Por ello, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la información del particular, se proporcionó la información que atiende lo solicitado, en el formato existente.

2.13 INFOMEX 041300008121, REFERENTE AL REPORTE ESTADÍSTICO DE PERSONAS FALLECIDAS A CAUSA DE LAS INUNDACIONES

La Subdirección que suscribe informó que cuenta con estadísticas referentes a decesos asociados a inundaciones, disponibles en el Atlas Nacional de Riesgos en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/portal/fenomenos/>

Una vez en el sitio, ir a *Capas*, seleccionar *Hidrometeorológicos*, dar clic en *Históricos* y activar la capa de *Decesos por inundaciones 2000-2015* (figura 8).



Figura 8. Decesos por inundaciones 2000-2015

Para los años recientes se cuenta con un documento PDF, el cual se anexó en un disco compacto. En la tabla 3, se muestra un resumen de la información, el dato de 2021 está actualizado al 16 de julio:

Tabla 3. Daños por inundaciones de 2015 al 2021

Año	Número de	
	Decesos	Viviendas
2015	24	16 096
2016	23	9 544
2017	27	28 392
2018	15	36 309
2019	60	14 790
2020	97	56 036
2021	192	48 748

Fuente: CONAGUA y CENACOM

Por otra parte, se sugirió a la persona solicitante revisar el Programa Nacional Contra Contingencias Hidráulicas (PRONACCH), en el cual encontrará información valiosa sobre daños por inundación en México, disponible en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/programa-nacional-contra-contingencias-hidraulicas-pronacch>

Además, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente requerimiento a la Comisión Nacional del Agua, ya que dicha autoridad elabora de manera anual las Estadísticas del Agua en México, que incluye un apartado sobre la atención de emergencias y protección contra inundaciones, a través del siguiente vínculo:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

3. ATENCIÓN DE SOLICITUDES EN LA PLATAFORMA SISAI

3.1 SISAI 330006121000007, REFERENTE A LOS AVISOS DE PREVENCIÓN AL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE

1. Deseo conocer si la CONAGUA dio un aviso de prevención al municipio de Tula de Allende por el desbordamiento del río, en dado caso, saber qué medidas de prevención tomaron el municipio y el Hospital General de zona Núm. 5 del IMSS

La Subdirección que suscribe informó que no cuenta con un documento con el título de aviso por desbordamiento del río Tula; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se anexaron las notas informativas sobre posibles inundaciones, las cuales fueron elaboradas entre el 2 y 10 de septiembre de 2021, en formato PDF, enlistadas a continuación (tabla 4):

Tabla 4. Notas informativas sobre posibles inundaciones en México, elaboradas del 2 al 10 de septiembre de 2021

Fecha	Nombre del archivo
2 de septiembre de 2021	210902_RI_Nota informativa78_Posibles inundaciones.PDF
3 de septiembre de 2021	210903_RI_Nota informativa79_Posibles inundaciones.PDF
6 de septiembre de 2021	210906_RI_Nota informativa80_Posibles inundaciones.PDF
9 de septiembre de 2021	210909_RI_Nota informativa83_Posibles inundaciones.PDF
10 de septiembre de 2021	210910_RI_Nota informativa84_Posibles inundaciones.PDF 210910_RI_Infonota inundaciones Valle de México.PDF

Por otra parte, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente requerimiento a la Comisión Nacional del Agua, debido a que por atribución dicha Comisión es la autoridad encargada de emitir pronóstico de avenidas para prevenir inundaciones, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que se encuentra disponible en el siguiente vínculo:

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>

Referente a las medidas de prevención que tomaron el municipio y el hospital del IMSS, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente requerimiento a la Secretaría de Salud del estado de Hidalgo y a la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Hidalgo, a través de la siguiente liga:

<http://infomexhidalgo.dyndns.org/infomexhidalgo/>

A. ¿Se recibió ayuda de otros municipios?

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que no cuenta con documento alguno referente a la ayuda en comento; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se recomendó dirigir el presente requerimiento a la Secretaría de Gobierno de Hidalgo y a la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Hidalgo, mediante el siguiente vínculo:

<http://infomexhidalgo.dyndns.org/infomexhidalgo/>

B. ¿Cómo actuó Protección Civil?

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que no cuenta con expresión documental referente a la actuación de Protección Civil; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se sugirió dirigir el presente requerimiento a la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Hidalgo, a través de la siguiente liga:

<http://infomexhidalgo.dyndns.org/infomexhidalgo/>

También, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente requerimiento, a la Dirección General de Protección Civil, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), disponible en:

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>

C. ¿El Hospital General contaba con un protocolo a seguir? y ¿Personal médico recibió capacitación de evacuación en caso de inundación?

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que no cuenta con documento alguno sobre el protocolo del Hospital General ni la capacitación en comento; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se sugirió revisar la *Guía para la prevención, preparación y la gestión de emergencias en el contexto del COVID-19*, disponible en el siguiente vínculo:

http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/424-GUIA_COVID19_DESASTRES.PDF

Por otra parte, se sugirió consultar las siguientes publicaciones:

- A. Guía de prevención de desastres, apartado lluvias e inundaciones, disponible en:

www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/18-GUADEPREVENCINDEDESASTRES.PDF

- B. Guía rápida de preparación ante situaciones de desastres. Equipo básico para misión, capítulo inundaciones, disponible en:

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/366-GUARPIDADEPREPARACINANTESITUACIONESDEDESASTRE.EQUIPOBSICOPARAMISIN.PDF>

Asimismo, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente requerimiento a las autoridades con atribución en la materia, que son la Secretaría de Salud del estado de Hidalgo y la Dirección Local Hidalgo, mediante la siguiente liga:

<http://infomexhidalgo.dyndns.org/infomexhidalgo/>

D. ¿Se contaban con los recursos necesarios para trasladar a los/as pacientes?

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que no cuenta con expresión documental referente a los recursos necesarios para trasladar a las y los pacientes; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se sugirió dirigir el presente requerimiento a la Secretaría de Salud del estado de Hidalgo, a través del siguiente vínculo:

<http://infomexhidalgo.dyndns.org/infomexhidalgo/>

E. ¿El municipio de Tula de Allende cómo está resolviendo el problema de la inundación en el Hospital?

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que no cuenta con documento alguno sobre el problema de la inundación en el hospital; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se sugirió revisar el Atlas Nacional de Riesgos por Inundación, en el cual aparece un escenario de inundación referente al desfogue de la presa Requena que incluye una región de Tula de Allende, disponible en la siguiente dirección:

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/portal/fenomenos/>

Para visualizar la información, ir a *Capas*, seleccionar *Atlas Nacional de Riesgos por Inundación*, buscar *Región Centro*, dar clic en *Por Presas* y activar *Presa Requena*, Hidalgo (figura 9).

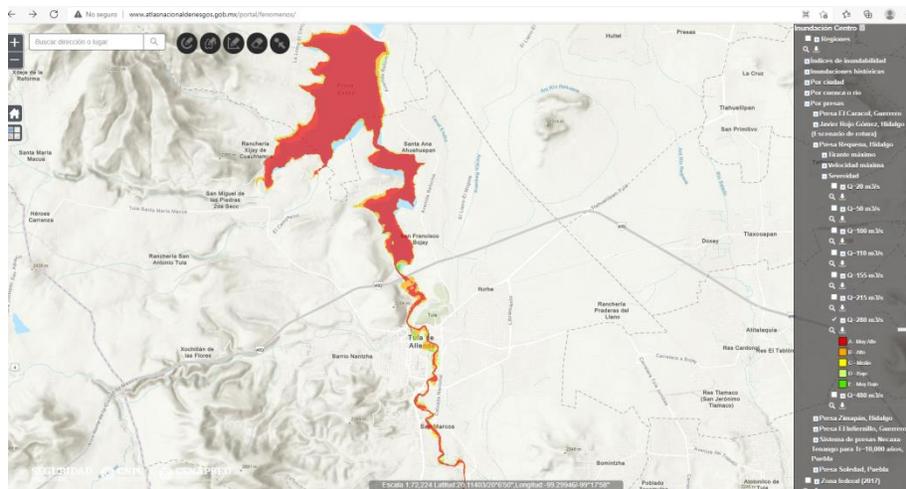


Figura 9. Escenario de peligro de inundación para la presa Requena, Hidalgo

También, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente requerimiento a la Comisión Nacional del Agua, ya que dicha dependencia tiene como atribución el control de avenidas y protección contra inundaciones, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), disponible en:

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>

F. ¿El municipio repondrá los daños al hospital o lo hará el mismo IMSS?

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que no cuenta con expresión documental referente a quién repondrá los daños al hospital; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se sugirió dirigir el presente requerimiento a la Secretaría de Salud del estado de Hidalgo, mediante la siguiente página:

<http://infomexhidalgo.dyndns.org/infomexhidalgo/>

Además, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente requerimiento a la Dirección General de Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), disponible en:

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>

Finalmente, se destacó que, conforme al pronunciamiento del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Criterio 03/17), no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Por ello, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la información del particular, se proporcionó la información que atiende lo solicitado, en el formato existente

3.2 SISAI 330006121000009, REFERENTE A LAS INUNDACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

A. ¿Cuántas inundaciones y encharcamientos han sido reportados en la Ciudad de México en el periodo de 2020 a septiembre de 2021?

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que no cuenta con expresión documental referente a las inundaciones en la Ciudad de México para el periodo en comento; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se sugirió revisar el informe de puntos críticos que contiene algunos sitios de la Ciudad de México para 2020, disponible en la siguiente dirección:

https://www1.cenapred.unam.mx/DIR_INVESTIGACION/2021/1er_Trimestre/FRACCION_XLI/RI/RI_Informe_PAT2_1_PuntosCriticos.pdf

También, se informó que se tiene un Catálogo de inundaciones, el cual posee 251 registros para la Ciudad de México, el cual se anexó en formato PDF.

Por otra parte, se sugirió a la persona solicitante revisar el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México, disponible en la siguiente liga:

<https://www.atlas.cdmx.gob.mx/analisisn2/>

Para acceder a la información, se informó que hay que dar clic en *Capas* y seleccionar *Hidrometeorológicos* y activar *Encharcamientos 2020*, ver figura 10.

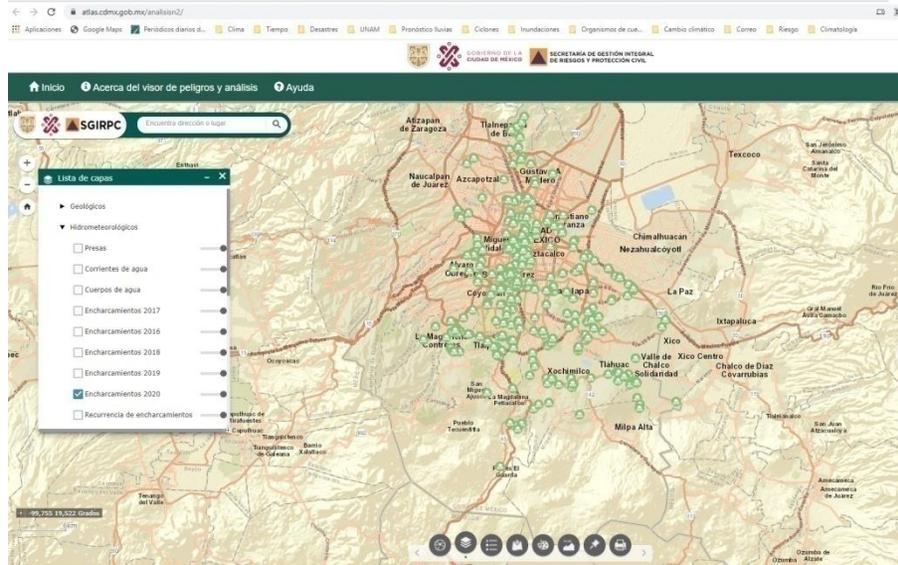


Figura 10 Atlas de Riesgo de la Ciudad de México

Asimismo, se sugirió a la persona solicitante dirigir dicho requerimiento a las autoridades de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, mediante la siguiente liga:

<https://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/Default.aspx>

B. ¿Se han reportado muertes a causa de ello?

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que no cuenta con documento intitulado muertes; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se sugirió revisar el archivo PDF sobre inundaciones, ya que el 15 de septiembre de 2020 se registró un deceso.

Por otra parte, se sugirió a la persona solicitante remitir dicho requerimiento a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, a través del siguiente vínculo:

<https://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/Default.aspx>

C. ¿Cuántas y en qué lugares?

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que cuenta con el documento Inundaciones CDMX 2020-2021.pdf, el cual contiene información sobre un deceso, el 15 de septiembre de 2020. Se anexó a la entrega.

También, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente requerimiento, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, disponible en:

<https://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/Default.aspx>

D. ¿Cuáles son las pérdidas económicas reportadas a causa del mismo desastre?

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que cuenta con un documento intitulado Inundaciones CDMX 2020-2021.pdf, el cual contiene información sobre los daños causados por dicho evento. Se anexó el archivo en formato PDF.

Por otra parte, se sugirió a la persona solicitante remitir dicho requerimiento a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, a través del siguiente vínculo:

<https://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/Default.aspx>

Finalmente, se destacó que, conforme al pronunciamiento del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Criterio 03/17), no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Por ello, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la información del particular, se proporcionó la información que atiende lo solicitado, en el formato existente.

3.3 SISAI 330006121000011, REFERENTE A LAS ZONAS DE RIESGO EN QUINTANA ROO

Con base en las acciones realizadas por el CENAPRED,

- A. cuántas zonas de riesgo se han ubicado en Quintana Roo que pudieran ser afectadas por sus condiciones de relieve,***
- B. cercanía de cuerpos acuíferos, o***
- C. por deslaves que pudieran presentarse del manto freático.***
- D. ¿Cuánta población se encuentra en riesgo en estas zonas?***
- E. ¿Qué acciones realiza el CENAPRED para evitar que por condiciones naturales, la población esté en riesgo?***
- F. Si se tiene destinado un monto para la prevención de desastres en Quintana Roo, de cuánto es y en qué rubros son invertidos. (sic)***

Sobre el particular, se debe considerar el criterio 03/17 del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) "No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información" (Sic)



Derivado de lo anterior, se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorguen a los sujetos obligados, conforme el artículo 13 de la LFTAIP.

Para mayor referencia, se entiende por documento conforme la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, sus Servidores Públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración, en cualquier medio (Artículo 3 fracción VII).

Adicionalmente, se debe considerar el *criterio 16/17* del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) *Expresión documental*. *“Cuando los particulares presenten solicitudes de acceso a la información sin identificar de forma precisa la documentación que pudiera contener la información de su interés, o bien, la solicitud constituya una consulta, pero la respuesta pudiera obrar en algún documento en poder de los sujetos obligados, éstos deben dar a dichas solicitudes una interpretación que les otorgue una expresión documental. (sic)*

Al respecto, una vez analizada la solicitud de información y después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable en los acervos físicos y digitales de la Subdirección de Riesgos por Inundación, informó que no cuenta con expresión documental referente a los tópicos específicos señalados en su solicitud.

Por lo anterior, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente requerimiento de información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que se encuentra disponible en los siguientes vínculos ante las autoridades con atribuciones en dichas materias:

La Coordinación Estatal de Protección Civil de Quintana Roo (COEPROC), por ser la encargada del Atlas de Riesgos del Estado de Quintana Roo, a través de la siguiente liga:

<https://qroo.gob.mx/transparencia/formato-de-solicitudes>

No obstante, con el propósito de orientar al peticionario, y con base en el ejercicio del principio pro persona y máxima publicidad, se sugirió, ante la posibilidad de la existencia de información que le sea de utilidad, que consulte los documentos que se enlistan y que se encuentran disponibles para su consulta y descarga en las siguientes ligas que se indican:

En relación con los **incisos A, B y C**, se puede consultar la información general reportada en el Atlas Nacional de Riesgos (ANR), a través de la liga:

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/portal/fenomenos/>



En la cual podrá encontrar información de todo el país, incluyendo al estado de Quintana Roo, sobre los siguientes fenómenos y/o efectos correspondientes:

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que no cuenta con documento que contenga zonas de riesgo afectadas por sus condiciones de relieve, cercanía de cuerpos de agua o por deslaves en el citado estado; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se anexó el *Informe sobre el riesgo por inundación para el estado de Quintana Roo*, en formato PDF y en disco compacto.

En relación con el **inciso D**, se puede consultar la misma herramienta del ANR, específicamente en la liga:

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/portal/fenomenos/>

La persona solicitante puede encontrar la población expuesta ante los diferentes fenómenos.

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que no cuenta con un documento que contenga cuánta población se encuentra en riesgo en Quintana Roo; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se anexó el *Informe sobre el riesgo por inundación para el estado de Quintana Roo*, en formato PDF y en disco compacto.

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que no cuenta con expresión documental que integre acciones para evitar que la población esté en riesgo en Quintana Roo; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante se sugirió consultar los siguientes documentos que integran medidas de mitigación ante varios fenómenos, incluyendo inundaciones:

- Guía de Prevención de Desastres

<http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/18-GUADEPREVENCINDEDESASTRES.PDF>

- Guía básica para autoconstrucción de vivienda segura

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/432-GUIABASICAUTOCONSTRUCCIONVIVIENDASEGURA.PDF>

- Guía de capacitación con participación ciudadana: hacia una capacitación efectiva para la reducción de riesgos de desastres por sismos y tsunamis en zonas costeras

[http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/437-](http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/437-GUIACONPARTICIPACIONCIUDADANA.PDF)

[GUIACONPARTICIPACIONCIUDADANA.PDF](http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/437-GUIACONPARTICIPACIONCIUDADANA.PDF)

- Guía para la prevención, preparación y la gestión de emergencias en el contexto del Covid-19

http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/424-GUIA_COVID19_DESASTRES.PDF

- Guía práctica de simulacros de evacuación en inmuebles

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/179-GUAPRCTICADESIMULACROSDEEVACUACINENINMUEBLES.PDF>

- Guía Rápida de Preparación Ante Situaciones de Desastre

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/366-GUARPIDADEPREPARACINANTESITUACIONESDEDESASTRE.EQUIPOBSICOPARAMISIN.PDF>

- Programa Especial de Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres 2001-2006

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/38-PROGRAMAESPECIALDEPREVENCINYMITIGACINDERIESGODEDESASTRES2001-2006.PDF>

- Fascículo de Inundaciones

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/3-FASCCULOINUNDACIONES.PDF>

- Folleto de Inundaciones

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/184-FOLLETOINUNDACIONES.PDF>

- Cartel de Inundaciones

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/104-CARTELINUNDACIONES.PDF>

Finalmente, se informó a la persona solicitante que sus actividades están documentadas en los informes del Programa Anual de Trabajo (PAT) que se publican de manera anual en la Fracción XLI del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de este Centro, a través de la liga:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

Para el **inciso F**, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente requerimiento de información mediante la plataforma de transparencia correspondiente a la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, a través de la liga:

<https://qroo.gob.mx/index2.php/segob/coeproc>

También a las autoridades del gobierno de Quintana Roo, principalmente a la Secretaría de Finanzas y Planeación mediante el siguiente vínculo:

<https://qroo.gob.mx/transparencia/formato-de-solicitudes>

3.4 SISAI 330006121000012, REFERENTE AL DESBORDAMIENTO DEL RÍO TULA, HIDALGO

Proporcione registros, bitácoras y copias de los boletines, llamadas telefónicas, mensajes o avisos de alertamiento sobre las condiciones climáticas y el riesgo de desbordamiento del río Tula, que haya recibido el CENACOM de Protección Civil de parte de autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil, así como de autoridades locales de la CDMX, Edomex e Hidalgo, el 5, 6 y 7 de septiembre de este año. Que los registros, bitácoras, boletines y demás soportes referidos incluyan fecha y hora exacta de

emisión, nombre de la autoridad emisora y acuse de recibo, si es el caso. (sic)

Sobre el particular, se debe considerar el criterio 03/17 del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) *"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información"*(Sic)

Derivado de lo anterior, se presume que la información debe existir si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorguen a los sujetos obligados, conforme el artículo 13 de la LFTAIP.

Para mayor referencia, se entiende por documento conforme la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, sus Servidores Públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración, en cualquier medio (Artículo 3 fracción VII).

Adicionalmente, se debe considerar el *criterio 16/17* del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) *Expresión documental. "Cuando los particulares presenten solicitudes de acceso a la información sin identificar de forma precisa la documentación que pudiera contener la información de su interés, o bien, la solicitud constituya una consulta, pero la respuesta pudiera obrar en algún documento en poder de los sujetos obligados, éstos deben dar a dichas solicitudes una interpretación que les otorgue una expresión documental. (sic)*

En ese orden de ideas se informó que una vez analizada la solicitud de información y después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable en los acervos físicos y digitales de la Subdirección de Riesgos por Inundación no cuenta con expresión documental referente a los tópicos señalados en su solicitud.

Por lo anterior, se recomendó a la persona solicitante dirigir el presente requerimiento de información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que se encuentra disponible en los siguientes vínculos ante las autoridades con atribuciones en dichas materias:

La Comisión Nacional del Agua y el Servicio Meteorológico Nacional, la primera es la autoridad encargada de emitir pronóstico de avenidas para prevenir inundaciones y el Servicio Meteorológico tiene como tareas la emisión de avisos, boletines y productos de las condiciones atmosféricas inmediatas y posibles en el futuro.

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

Así mismo, la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos y la Dirección Local Hidalgo, todas del estado de Hidalgo, a través de la siguiente liga:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

- 1. Proporcione registros, bitácoras y copias de los boletines, llamadas telefónicas, mensajes o avisos de alertamiento sobre las condiciones climáticas y el riesgo de desbordamiento del río Tula, que haya recibido el CENACOM de Protección Civil de parte de autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil, así como de autoridades locales de la CDMX, EdoMéx e Hidalgo, el 5, 6 y 7 de septiembre de este año**

La Subdirección informó que no cuenta con expresión documental referente a los registros, bitácoras, llamadas telefónicas, mensajes o avisos de alerta sobre el riesgo de desbordamiento del río Tula; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se sugirió dirigir el presente requerimiento a la Comisión Nacional del Agua y al Servicio Meteorológico Nacional, a través de la liga:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

Así mismo, al Centro Nacional de Comunicaciones (CENACOM) de la Dirección General de Protección Civil, mediante la siguiente dirección:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

Sin embargo, en consonancia con el criterio 16/17, se anexaron las notas informativas sobre posibles inundaciones que fueron elaboradas entre el 2 y 7 de septiembre del año en curso, en formato PDF, las cuales se enlistan a continuación (tabla 5) y que fueron realizadas en el marco de las atribuciones conferidas en los artículos 55 y 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana:

Tabla 5. Notas informativas sobre posibles inundaciones en México, elaboradas del 2 al 7 de septiembre de 2021

Fecha	Nombre del archivo
2 de septiembre de 2021	210902_RI_Nota informativa78_Posibles inundaciones.PDF
3 de septiembre de 2021	210903_RI_Nota informativa79_Posibles inundaciones.PDF
6 de septiembre de 2021	210906_RI_Nota informativa80_Posibles inundaciones.PDF

También, se cuenta con el aviso meteorológico núm. B00.8.-216, elaborado por el Servicio Meteorológico Nacional, el 6 de septiembre, ya que es el insumo principal para la realización de las notas de inundación, dicho archivo se entregó a la persona solicitante (Oficio No.216_SMN.PDF).

2. Referente a los registros, bitácoras, boletines y demás soportes referidos que incluyan fecha y hora exacta de emisión, nombre de la autoridad emisora y acuse de recibo, si es el caso

La Subdirección informó que no cuenta con expresión documental referente a los registros, bitácoras y demás soportes referidos; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se sugirió dirigir el presente requerimiento a la Comisión Nacional del Agua y al Servicio Meteorológico Nacional, dependiente de ésta, a través de la liga:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

Así mismo, al Centro Nacional de Comunicaciones (CENACOM) de la Dirección General de Protección Civil, mediante la siguiente dirección:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

Sin embargo, por lo que hace la petición señalado en el criterio 16/17, se recomendó a la persona solicitante revisar los boletines del Servicio Meteorológico Nacional, correspondientes a las fechas 5, 6 y 7 de septiembre (tablas 3, 4 y 5), disponibles en las siguientes ligas (tablas 6, 7 y 8):

Tabla 6. Pronóstico Meteorológico General emitidos por el Servicio Meteorológico Nacional del 5 al 7 de septiembre de 2021

Fecha	Liga de consulta
5 de septiembre de 2021, a las 06:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General_4881.pdf
5 de septiembre de 2021, a las 18:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General_4882.pdf
6 de septiembre de 2021, a las 06:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General_4883.pdf
6 de septiembre de 2021, a las 09:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General_4884.pdf
6 de septiembre de 2021, a las 18:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General_4885.pdf

Fecha	Liga de consulta
7 de septiembre de 2021, a las 06:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General_4886.pdf
7 de septiembre de 2021, a las 18:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General_4887.pdf

Tabla 7. Pronóstico extendido a 96 horas elaborado por el Servicio Meteorológico Nacional del 5 al 7 de septiembre de 2021

Fecha	Liga de consulta
5 de septiembre de 2021, a las 14:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Extendido%20a%2096%20Horas/Pron%C3%B3stico%20Extendido%20a%2096%20Horas_2411.pdf
6 de septiembre de 2021, a las 14:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pronhttps://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Extendido%20a%2096%20Horas/Pron%C3%B3stico%20Extendido%20a%2096%20Horas_2412.pdf
7 de septiembre de 2021, a las 14:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Extendido%20a%2096%20Horas/Pron%C3%B3stico%20Extendido%20a%2096%20Horas_2413.pdf

Tabla 8. Mapa de áreas con potencial de tormentas elaborados por el SMN, del 5 al 7 de septiembre de 2021

Fecha	Liga de consulta
5 de septiembre de 2021, a las 13:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Mapa%20de%20C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas/Mapa%20de%20C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas_3522.pdf
5 de septiembre de 2021, a las 19:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Mapa%20de%20C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas/Mapa%20de%20C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas_3523.pdf
6 de septiembre de 2021, a las 13:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Mapa%20de%20C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas/Mapa%20de%20C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas_3524.pdf
6 de septiembre de 2021, a las 19:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Mapa%20de%20C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas/Mapa

Fecha	Liga de consulta
	%20de%20%C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas _3525.pdf
7 de septiembre de 2021, a las 13:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Mapa%20de%20%C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas/Mapa%20de%20%C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas_3526.pdf
7 de septiembre de 2021, a las 13:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Mapa%20de%20%C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas/Mapa%20de%20%C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas_3527.pdf

También, se sugirió a la persona solicitante revisar los boletines de la Dirección General de Protección Civil (DGPC), los cuales se anexaron en formato PDF y se describen a continuación (tabla 9):

Tabla 9. Boletines de alerta hidrometeorológica elaborados por la DGPC del 5 al 7 de septiembre

Fecha	Nombre del archivo	Nombre del boletín
5 de septiembre de 2021, núm. 249	BAHG_249_05092021.PDF	Boletín de alerta hidrometeorológica general
6 de septiembre de 2021, núm. 250	BAHG_250_06092021.PDF	Boletín de alerta hidrometeorológica general
7 de septiembre de 2021, núm. 251	BAHG_251_07092021.PDF	Boletín de alerta hidrometeorológica general
6 de septiembre de 2021, BP_38_01	BP_38_01_06092021.PDF	Boletín de alerta por baja presión
7 de septiembre de 2021, BP_38_02	BP_38_02_07092021.PDF	Boletín de alerta por baja presión
5 de septiembre de 2021, OT_27/núm.01	OT_27_01_05092021.PDF	Boletín de alerta hidrometeorológica específica por onda tropical
6 de septiembre de 2021, OT_27/núm.02	OT_27_02_06092021.PDF	Boletín de alerta hidrometeorológica específica por onda tropical
7 de septiembre de 2021, OT_27/núm.03	OT_27_03_07092021.PDF	Boletín de alerta hidrometeorológica específica por onda tropical
7 de septiembre de	OT_28_01_07092021.PDF	Boletín de alerta hidrometeorológica específica por

Fecha	Nombre del archivo	Nombre del boletín
2021, OT_28/núm.01		onda tropical

3.5 SISAI 330006121000013, REFERENTE AL DESBORDAMIENTO DEL RÍO TULA

Proporcione registros, bitácoras y copias de los boletines, llamadas telefónicas, mensajes o avisos de alertamiento sobre las condiciones climáticas y el riesgo de desbordamiento del río Tula, emitidos por el CENACOM de Protección Civil a las autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil y a la población de Hidalgo y Edomex el 5, 6 y 7 de septiembre de este año. Que los registros, bitácoras, boletines y demás soportes referidos incluyan fecha y hora exacta de emisión, nombre de la autoridad emisora y acuse de recibo, si es el caso. (sic)

Esta solicitud se contestó muy similar al SISAI 12, la única diferencia fue que ahora la persona solicitante requirió información emitida por el CENACOM.

Se adicionó a la respuesta que, se sugirió a la persona solicitante revisar la información que fue emitida por las autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil para la población en general, la cual se brindó mediante las redes sociales, el 7 de septiembre de 2021, y que se encuentra disponible en:

https://www.facebook.com/conaguamx/videos/337868078073460/?__tn__=F

3.6 SISAI 330006121000026, REFERENTE A CUÁNTOS DESASTRES HAN SIDO PREVENIDOS EN EL ESTADO DE SONORA

La Subdirección de Riesgos por Inundación informó que no cuenta con documento alguno referente al número de desastres que han sido prevenidos en el estado de Sonora; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se sugirió revisar el Atlas Estatal de Riesgos en la siguiente dirección electrónica:

http://rmgir.proyectomesoamerica.org/PDFAtlasEstatales/SONORA_resumen.pdf

Además se informó que en el Atlas Nacional de Riesgos encontrará las siguientes capas de información referentes al tema de inundaciones para todos los municipios de Sonora, disponible en:

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/portal/fenomenos/>

Índice de peligro por inundación

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/app/mapa/?capa=peligroInund>

Índice de vulnerabilidad por inundación

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/app/mapa/?capa=vulnInund>

Otras capas sobre inundaciones históricas y puntos críticos se encuentran dentro de la pestaña *Históricos* del mismo ANR (figura 11), disponible en:

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/portal/fenomenos/>

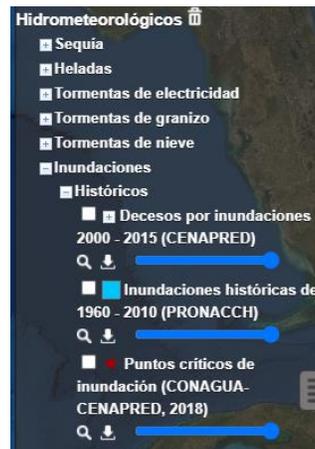


Figura 11. Acceso a capas con decesos, inundaciones históricas y puntos críticos

- Decesos por inundaciones 2000-2015
- Inundaciones históricas de 1960-2010
- Puntos críticos de inundación

Para visualizar las capas, se indicó dar clic en *Capas*, seleccionar *Hidrometeorológicos*, ir a *Inundaciones* y luego *Históricos*, activar el cuadro blanco a fin de mostrar la información.

También el estado de Sonora ha solicitado varias declaratorias de desastre y emergencia por lluvias e inundaciones fluviales y pluviales; se informó a la persona solicitante que las puede consultar en la siguiente página electrónica:

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/apps/Declaratorias/>

Por otra parte, referente a las medidas preventivas para evitar desastres como las inundaciones, se recomendó a la persona solicitante consultar las siguientes publicaciones:

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/3-FASCCULOINUNDACIONES.PDF>

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/184-FOLLETOINUNDACIONES.PDF>

Finalmente, se recomendó a la persona solicitante remitir dicho requerimiento a la Unidad de Protección Civil de Sonora, para conocer las medidas de prevención que se realizaron después de la ocurrencia del desastre, a través de la siguiente liga:

<https://transparencia.sonora.gob.mx/>

Referente al segundo cuestionamiento sobre detallar la información de los desastres prevenidos de 2015 hasta la fecha, se informó que la Subdirección

que suscribe no cuenta con documentación asociada a dichos desastres; no obstante, con el propósito de orientar a la persona solicitante, se hizo de conocimiento que puede consultar las siguientes notas informativas en materia de inundaciones, las cuales se incluyen en disco compacto y que se describen en la tabla 10:

Tabla 10 Notas informativas que incluyen al estado de Sonora

Año	Nombre del archivo	Descripción del archivo
2015	150130_RI_007_Nota informativa lluvias en el NW.PDF	Nota informativa sobre posibles inundaciones generadas por las lluvias muy fuertes en Chihuahua, Durango, Sinaloa y Sonora del 30 de enero de 2015
2016	160906_RI_041_Nota informativa HNEWTON. PDF	Nota informativa sobre posibles inundaciones en Sonora por la presencia del huracán Newton, del 6 de septiembre de 2016
2019	190725_RI_Nota informativa_Sonora1.PDF 190731_RI_Nota informativa_Sonora2.PDF Notas informativas inundaciones Sonora 2019.PDF	El 25 y 31 de julio de 2019 se elaboraron notas informativas sobre las inundaciones ocurridas en Hermosillo, Sonora. Las notas informativas sobre posibles inundaciones 2019 incluyen al estado de Sonora, muestran los municipios con grado de peligro alto y muy alto de inundación y recomendaciones.
2020	Notas informativas inundaciones Sonora 2020.PDF	Las notas informativas sobre posibles inundaciones 2020 incluyen al estado de Sonora, muestran puntos críticos de inundación, precipitaciones registradas y recomendaciones.
2021	Notas informativas inundaciones Sonora 2021.PDF	Las notas informativas sobre posibles inundaciones 2021 incluyen al estado de Sonora, muestran puntos críticos de inundación, precipitaciones registradas y recomendaciones.

Además se informó que puede descargar la información de los desastres que han ocurrido en el estado, en la siguiente liga:

- Lluvias por la depresión tropical 16-E y remanentes de la tormenta tropical Marty, 20 y 21 de septiembre de 2015, páginas 27 a la 41.

<http://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/382-IMPACTOSOCIOECONMICO2015.PDF>

También, se dijo que el portal del CENAPRED cuenta con un blog sobre la descripción de la devastadora inundación en Nogales de 1930, en el cual se detalla qué sucedió en ese evento para divulgar el conocimiento a las nuevas generaciones, se emiten recomendaciones y comparten infografías para prevenir un nuevo suceso, disponible en:

<https://www.gob.mx/cenapred/articulos/a-90-anos-de-la-devastadora-inundacion-en-nogales>

3.7 SISAI 330006121000028, REFERENTE AL DESBORDAMIENTO DEL RÍO SAN JUAN QUE PROVOCÓ INUNDACIONES EN EL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE SAN JUAN, QUERÉTARO

Una vez analizada la solicitud de información, y después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable en los acervos físicos y digitales de la Subdirección de Riesgos por Inundación, se proporcionaron las notas informativas sobre posibles inundaciones que fueron elaboradas entre el 27 de septiembre y 28 de octubre del 2021, en formato PDF, en el marco de las atribuciones de este Centro Nacional conferidas en los artículos 55 y 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, las cuales se enlistan a continuación (tabla 11):

Tabla 11 *Notas informativas sobre posibles inundaciones en México, elaboradas del 27 de septiembre al 28 de octubre de 2021, que incluyen al estado de Querétaro*

Fecha	Nombre del archivo	Descripción del archivo
27 de septiembre de 2021	210927_RI_Nota informativa90_Posibles inundaciones.PDF	Nota que integra información sobre pronóstico de lluvias, puntos críticos de inundación, cuencas y precipitaciones observadas en Querétaro, con validez del 27 de septiembre al 1 de octubre.
30 de septiembre de 2021	210930_RI_Nota informativa91_Posibles inundaciones.PDF	Nota que integra información sobre pronóstico de lluvias, precipitaciones observadas, recomendaciones en zonas urbanas y presas de Querétaro, con validez del 30 de septiembre al 4 de octubre.
4 de octubre de 2021	211004_RI_Nota informativa92_Posibles inundaciones.PDF	Nota que integra información sobre pronóstico de lluvias, recomendaciones en zonas urbanas y presas de Querétaro, con validez del 4 al 8 de octubre.
5 de octubre de 2021	211005_RI_Nota informativa93_Posibles inundaciones.PDF	Nota que integra información sobre pronóstico de lluvias, recomendaciones en zonas urbanas y presas de Querétaro, con validez del 5 al 8 de octubre.
11 de octubre de 2021	211011_RI_Nota informativa95_Posibles inundaciones.PDF	Nota que integra información sobre pronóstico de lluvias, recomendaciones en zonas urbanas de Querétaro, con validez del 11 al 15 de octubre.
14 de octubre de 2021	211014_RI_Nota informativa96_Posibles inundaciones.PDF	Nota que integra información sobre pronóstico de lluvias, recomendaciones en zonas urbanas de Querétaro, con validez del 14 al 18 de octubre.
25 de octubre de 2021	211025_RI_Nota informativa100_Posibles inundaciones.PDF	Nota que integra información sobre pronóstico de lluvias y recomendaciones en zonas urbanas de Querétaro, con validez del 25 de octubre al 28 de octubre.

Fecha	Nombre del archivo	Descripción del archivo
	inundaciones.PDF	del 25 al 29 de octubre.
28 de octubre de 2021	211028_RI_ informativa101_Posibles inundaciones.PDF	Nota que integra información sobre pronóstico de lluvias y recomendaciones en zonas urbanas de Querétaro, con validez del 28 de octubre al 1 de noviembre.

Así mismo, se recomendó a la persona solicitante consultar los boletines del Servicio Meteorológico Nacional, correspondientes al periodo del 1 al 5 de octubre (tablas 12, 13 y 14), disponibles en las siguientes direcciones electrónicas:

Tabla 12 Pronóstico Meteorológico General emitidos por el Servicio Meteorológico Nacional del 1 al 5 de octubre de 2021, que incluyen al estado de Querétaro

Fecha	Liga de consulta
1 de octubre de 2021, a las 06:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General_4934.pdf
1 de octubre de 2021, a las 18:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General_4935.pdf
2 de octubre de 2021, a las 06:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General_4936.pdf
2 de octubre de 2021, a las 18:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General_4937.pdf
3 de octubre de 2021, a las 06:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General_4938.pdf
3 de octubre de 2021, a las 18:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General_4939.pdf
4 de octubre de 2021, a las 06:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General_4940.pdf
4 de octubre de 2021, a las 18:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General_4941.pdf
5 de octubre de 2021, a las 06:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General_4942.pdf

<i>Fecha</i>	<i>Liga de consulta</i>
	Meteorol%C3%B3gico%20General_4942.pdf
5 de octubre de 2021, a las 18:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General/Pron%C3%B3stico%20Meteorol%C3%B3gico%20General_4943.pdf

Tabla 13 Pronóstico extendido a 96 horas elaborado por el Servicio Meteorológico Nacional del 1 al 5 de octubre de 2021, que incluyen al estado de Querétaro

<i>Fecha</i>	<i>Liga de consulta</i>
1 de octubre de 2021, a las 14:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Extendido%20a%2096%20Horas/Pron%C3%B3stico%20Extendido%20a%2096%20Horas_2438.pdf
2 de octubre de 2021, a las 14:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Extendido%20a%2096%20Horas/Pron%C3%B3stico%20Extendido%20a%2096%20Horas_2439.pdf
3 de octubre de 2021, a las 14:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Extendido%20a%2096%20Horas/Pron%C3%B3stico%20Extendido%20a%2096%20Horas_2440.pdf
4 de octubre de 2021, a las 14:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Extendido%20a%2096%20Horas/Pron%C3%B3stico%20Extendido%20a%2096%20Horas_2441.pdf
5 de octubre de 2021, a las 14:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Pron%C3%B3stico%20Extendido%20a%2096%20Horas/Pron%C3%B3stico%20Extendido%20a%2096%20Horas_2442.pdf

Tabla 14 Mapa de áreas con potencial de tormentas elaborados por el SMN, del 1 al 5 de octubre de 2021, que incluyen al estado de Querétaro

<i>Fecha</i>	<i>Liga de consulta</i>
1 de octubre de 2021, a las 15:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Mapa%20de%20%C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas/Mapa%20de%20%C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas_3559.pdf
2 de octubre de 2021, a las 15:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Mapa%20de%20%C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas/Mapa%20de%20%C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas_3560.pdf
3 de octubre de 2021, a las 15:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Mapa%20de%20%C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas/Mapa%20de%20%C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas

Fecha	Liga de consulta
	_3561.pdf
4 de octubre de 2021, a las 15:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Mapa%20de%20%C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas/Mapa%20de%20%C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas_3562.pdf
5 de octubre de 2021, a las 15:00 h	https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Formularios/Mapa%20de%20%C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas/Mapa%20de%20%C3%81reas%20con%20Potencial%20de%20Tormentas_3563.pdf

Adicionalmente, se sugirió a la persona solicitante consultar los boletines de la Dirección General de Protección Civil (DGPC), los cuales se anexaron en formato PDF y se describen a continuación (tabla 15):

Tabla 15 Boletines de alerta hidrometeorológica elaborados por la DGPC del 1 al 5 de octubre, que incluyen al estado de Querétaro

Fecha	Nombre del archivo	Nombre del boletín
1 de octubre de 2021,	BAHG_275_01102021.PDF FF_02_02_01102021.PDF OT3_34_02_01102021.PDF	Boletín de alerta hidrometeorológica general Boletín de frente frío Boletín de alerta hidrometeorológica específica por onda tropical
2 de octubre de 2021	BAHG_276_02102021.PDF FF_02_03_02102021.PDF	Boletín de alerta hidrometeorológica general Boletín de frente frío
4 de octubre de 2021	BAHG_278_04102021.PDF FF_02_05_04102021.PDF	Boletín de alerta hidrometeorológica general Boletín por frente frío
5 de octubre de 2021	BAHG_279_05102021.PDF FF_02_06_05102021.PDF	Boletín de alerta hidrometeorológica general Boletín por frente frío

De igual manera, ante la posibilidad de que cuenten con información adicional, se recomendó a la persona solicitante dirigir el requerimiento de información a las autoridades que en seguida se mencionan, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

- La Comisión Nacional del Agua y el Servicio Meteorológico Nacional, adscrito a ésta, debido a que por atribución dicha Comisión es la autoridad encargada de emitir pronóstico de avenidas para prevenir inundaciones y el Servicio Meteorológico tiene como tareas la emisión de

avisos, boletines y productos de las condiciones atmosféricas inmediatas y posibles en el futuro.

- La Coordinación de Protección Civil, que tiene entre sus tareas operar sistemas de detección, monitoreo y pronóstico para realizar acciones de prevención y avisos de alerta y alarma; y la Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua cuya labor es aplicar las políticas, estrategias, programas y acciones de la Comisión en las entidades federativas, ambas del estado de Querétaro.
- El Centro Nacional de Comunicaciones (CENACOM) de la Dirección General de Protección Civil, por ser la instancia operativa de comunicación, alertamiento, información, apoyo permanente y enlace entre los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, en las tareas de preparación, auxilio y recuperación.

4. SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA

En agosto, un ciudadano solicitó apoyo para guiarlo en la búsqueda de información sobre las inundaciones en la Ciudad de México.

Se entregaron datos históricos de inundaciones para la CDMX.

Se dieron indicaciones sobre: el Mapa del índice nacional de inundabilidad, disponible en el Atlas Nacional de Riesgos, <http://www.atlasmnacionalderiesgos.gob.mx/portal/fenomenos/>, para visualizar la información ir a CAPAS, seleccionar Atlas Nacional de Riesgos por Inundación, región CENTRO, y así consultar las capas correspondientes a la CDMX. Información de la Comisión Nacional del Agua

El mapa del índice de peligro por inundación a nivel municipal, disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.atlasmnacionalderiesgos.gob.mx/app/mapa/?capa=peligroInund>, elaborado por la Subdirección de Riesgos por Inundación.

El mapa grado de vulnerabilidad por inundación a nivel municipal, disponible en la siguiente liga: <http://www.atlasmnacionalderiesgos.gob.mx/app/mapa/?capa=vulnInund>, elaborado por la Subdirección de Riesgos por Inundación.

El mapa de inundaciones históricas de 1960-2010, con información de la Comisión Nacional del Agua, disponible en: <http://www.atlasmnacionalderiesgos.gob.mx/portal/fenomenos/>, ir a CAPAS, luego seleccionar HIDROMETEOROLÓGICOS, ir a INUNDACIONES, dar clic en HISTÓRICOS.

Se informó que todas las capas del ANR se pueden descargar en formato KMZ.

Por otra parte, en diciembre se atendió a una periodista de Animal Político, quien solicitó al Centro Nacional información del inventario de

inundaciones, particularmente una precisión de datos, cuáles eventos se tomaron en cuenta para los registros de decesos por inundación.

5. CONCLUSIONES

A lo largo de 2021, la Subdirección de Riesgos por Inundación brindó apoyo para responder 13 solicitudes de transparencia, dos peticiones de la ciudadanía mediante el portal del CENAPRED y siete mediante la plataforma SISAI, las cuales tuvieron que ver con diversos temas relacionados con inundaciones y cambio climático.

En la mayoría de las ocasiones siempre se contó con la información requerida por la persona solicitante, e incluso, se recomendó buscar otros datos en diferentes dependencias de la Administración Pública Federal.

Finalmente, se sugiere a las personas solicitantes precisar en sus preguntas el formato de entrega, ya que algunas eran muy genéricas y otras fueron muy precisas. Por lo anterior, en algunas ocasiones se envió la información del último año y en formato original, indicando que no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información, conforme ya se ha pronunciado el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, (Criterio 03/17).